

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16520	06 NOV 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	573	23/08/2012

3	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
	Ampliación y Alteracion	Kardex = 24.984

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
4	Miguel Squella	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
		818	2869-40
5	SITIO	MANZANA	LOTEO
	5	N	Guañacagua 3
6	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	PLANO
	5.769	3.320	2011
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
		Gloria D. Cortes Perez	9.197.914-4
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
	Privado	60,00 m2
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	Vivienda	2
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL
	20,87 m².	68,87 m².
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/
		PERMISO URBANIZACION N°
		SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DES

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	20,87 m².	1	Vivienda	B - 3	\$ 168.197-	
18	MODIFICACION	-----		-----	-----	Presupuesto \$ 6.884.771.-	
19	ALTERACION					\$ 600.000.-	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	20,87 m².				\$ 10.995.042.-	

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **Alteraciones y Ampliación** de una superficie de 20,87 m² en propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 11.792 de fecha 23/07/2001 y Recepción Final N° 9.254 de fecha 04/07/2007, que aprobó una superficie de 48,00 m², destinados a recinto de Vivienda económica, acogida a DFL N° 2/59, ubicada en Pasaje Miguel Squella N° 818, Pob. Guañacagua 3.

Las **Ampliación** consisten en:
1° Piso (20,87 m²): cocina, baño, pasillo y loggia.

Las **Alteraciones** corresponden a:
- retiro de muros y tabiques interiores.

Finalmente la propiedad queda con un superficie total aprobada para construir de 68,87 m², destinada a Vivienda DFL N°2/59 en dos niveles, en propiedad que cuenta con un superficie total de terreno de 60,00 m².

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:
1° Piso (44,87 m²): estar-comedor, cocina, baño, loggia.
2° Piso (24,00 m²): dormitorios 1 y 2.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sra. Claudia Espinoza E.
Constructor: Sra. Claudia Espinoza E..

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3312320 del 01/10/2012, por la suma de \$ 29.327.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor doña Claudia Espinoza E.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	60,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	48,00 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	20,87 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	68,87 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO	\$ 3.510.271.-
DERECHOS 1,5%	\$ 52.654.-
PRESUP. Alteracion	\$ 600.000.-
Alteracion 1,00 %	\$ 6.000.-
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 4.110.271.-
Derechos a pago	\$ 58. 654.-
Menos 50%	\$ 29.327.-
DERECHOS A PAGO	\$ 29.327.-

Permiso Construcción N° **16520**
De fecha **06 NOV 2012**



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/PAR/jsc.

Kardex = 24.984.-